

DECRETO N° **657**

TEMUCO,

**17 FEB. 2025**

VISTOS

- 1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.-La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.
- 3.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los Bienes Nacionales de Uso Público, de la comuna de Temuco, en base a la Ordenanza N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, donde indica en el Título V del Art. 15 de Derechos Municipales, que se autoriza solo en caso fortuito o de fuerza mayor, lo que tiene ser aprobado por el Dpto. Desarrollo Económico.

2.-Copia de orden de ingreso del sistema de Tesorería Municipal, que respalda asignación de puesto en sector Feria Pinto a la Sra. Gladys Roble Oyarzo.

2.- Ficha de solicitud e informe de deuda de la Sra. Gladys Roble Oyarzo..

**DECRETO**

1.-Autorícese pago de permiso municipal de Bien Nacional de Uso Público sector Feria Pinto, a la persona que se menciona a continuación:

| NOMBRE              | RUT        | ROL     | MES PENDIENTE |
|---------------------|------------|---------|---------------|
| GLADYS ROBLE OYARZO | [REDACTED] | 355-098 | FEBRERO 2025  |

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a girar el derecho respectivo, de la orden de ingreso que se encuentre pendiente, de la contribuyente señalada en el presente Decreto.

3.-A los inspectores municipales de la Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá, fiscalizar las medidas tomadas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~  
~~MUNICIPALIDAD DE TEMUCO~~  
**JAIME GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MTM/JBE/MOZ/JEL/RFM/cem.-  
DISTRIBUCIÓN:

~~MUNICIPALIDAD DE TEMUCO~~  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

~~MUNICIPALIDAD DE TEMUCO~~  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica  
V.B.

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- DIDECO
- Depto. Desarrollo Económico